

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16407** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 26 05 2023 sobre renovación de la licencia para prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos (anexos I y IV MARPOL), generados por buques en el Puerto de Vigo a la empresa Reintegra Energía y Medioambiente, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 26 de mayo de 2023, acordó otorgar a la empresa Reintegra Energía y Medioambiente, S.L., con CIF B27717081, licencia para la prestación del Servicio Portuario de recepción de desechos líquidos (anexos I y IV MARPOL), por un plazo de SEIS (6) años, a contar desde el 28 de junio de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Explotación y Política Comercial y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo [www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

Vigo, 26 de mayo de 2023.- El Vicepresidente - El Secretario, Manuel Ángel García García - José Ramón Costas Alonso.

ID: A230021144-1